

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Teléfonos 1924 y 1424  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

Número suelto: 15 CENTIMOS

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España: 7,50 pesetas el trimestre (mas 5 céntimos de recargo por cada domingo).—Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa.—Comunicados y remitidos, precios convencionales

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO  
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

AÑO DE LA VICTORIA

## TEMAS DEL MOMENTO

# La incorporación al Presupuesto del Estado de los haberes del Clero español

Habiendo sido el lema de nuestra lucha "por Dios y por España", era lógico suponer que en el glorioso día de la Victoria a Dios y a España y a su mayor honra y servicio dedicase el Caudillo triunfador todos sus afanes. Y ya estamos viendo su Obra magna, constante, diaria y renovadora: de la última reunión ministerial ha salido el restablecimiento del Presupuesto del Clero, como menús rotundo de aquella frase babeada por el Monarca: "España ha dejado de ser Católica".

Siempre, desde los más remotos tiempos, ha sido la amortización, como propiedad de bienes inalienables, una realidad inspirada en los más puros sentimientos de piedad y caridad de los fieles que, principalmente durante la Edad Media, donaban o legaban parte de su fortuna a las iglesias. En muchos lugares del Evangelio consta que Jesucristo tenía un fondo pecuniario para atender a los pobres y gentes que le seguían. San Agustín llama a este fondo "el fisco de la república del Señor". Desde que la Iglesia adquirió existencia legal por la conversión de Constantino y le fueron reconocidos sus derechos, aumentados por devolución de los confiscados en persecuciones anteriores y por la autorización para adquirir por donaciones o por herencias y legados. Las corrientes socioeconómicas y anticristianas llevaron a los Gobiernos a la desamortización ilegal, total y absoluta, consistente en apropiarse los bienes amortizados, sin indemnización, llegando a suprimir comunidades religiosas para convertirse en sus herederos. Recordemos el protestantismo y Lutero con su "Fisco común" que fué la fuente fangosa donde bebieron los herejes partidarios del cómodo despojo.

Intitil, por sabido, es recordar cómo la Iglesia poseía en España sus bienes propios—era gloriosa que culminó en

los Reyes Católicos y que se mantuvo durante toda la Casa de Austria—, cómo en el siglo XVIII se inicia la era de desamortizaciones ilegales con Felipe V, significándose en Carlos III, dando lugar a escándalos y a toda suerte de negocios ilícitos sin beneficio alguno para el Estado, y cómo, al fin, para acallar las conciencias, se llegó, después de las vicisitudes que nos señala la Historia, a intentar en 1843 restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Allá por Mayo de 1847 vino a Madrid el Obispo de Talsónica, monseñor Brunelli, como delegado de Su Santidad Pío IX, nombrándose una Junta de personas designadas, parte por el Delegado Apostólico y parte por el Gobierno, para redactar un proyecto de Concordato, que al fin se celebró en 16 de Marzo de 1851, ratificándose en Madrid en 1.º de Abril y en Roma en 23 del mismo mes, y que fué publicado el 16 de Octubre con las firmas de monseñor Brunelli y de Bertrán de Lis como plenipotenciario español.

La idea de restitución, o de compensación al menos, que el Concordato contenía, fué echada por tierra por aquella alegre y licenciosa "niña" de vida airada que se llamó segunda República española. Intitil, también, recordar lo que la Iglesia Católica y los ministros del Señor han padecido en algunos años breves pero durísimos. ¿Para qué hablar de tiempos oscuros y tenebrosos si brilla ya el Sol radiante de la Justicia? La Iglesia acogerá jubilosamente el ruego noble y generoso del Estado español que con gesto hidalgo ha puesto nuevamente en vigencia todo lo concordado en 1851. España es católica y nunca ha dejado de serlo, y el Caudillo que en sus palabras y en sus obras ha demostrado lo que vale la Cruz de su espada, devuelve a la Iglesia todo lo que "los sin Dios" la habían arrebatado en bienes y derechos materiales y espirituales. Este, este es el Estado español: En España empieza a amanecer...

## El rey Leopoldo de Bélgica habla para América

"La paz es una cuestión de vida o muerte para Bélgica"

Bruselas.—El rey Leopoldo ha pronunciado esta noche un discurso, dirigido a los Estados Unidos y retransmitido por todas las emisoras de radio.

Dijo que la paz es una cuestión de vida o muerte para Bélgica.

Si nos viéramos envueltos en un conflicto—agregó—, la guerra, cualquiera que fuera su solución, se desarrollaría en nuestro suelo lo que sería nuestra destrucción. Estamos unidos con Holanda en favor de la paz. Emplearemos siempre nuestra fuerza para defender nuestra independencia. En la anterior guerra, nuestro Ejército dió su esfuerzo máximo para detener el progreso de una invasión cruel. Si hoy fuéramos nuevamente atacados (y pido a Dios que esto no suceda), lucharemos con una decisión, no sólo firme, sino con una fuerza diez veces mayor que entonces.

"Lo religioso y lo militar son las dos únicas formas serias de entender la vida, por eso en cada Campamento, junto a la milicia del día, se alza al caer de la tarde una oración por los que dieron su vida a la Patria. El 29 de Octubre, en Madrid, la Juventud española elevará al Cielo una plegaria epílogo de su diaria forma de vivir".

## El general Yagüe, en Soria

Soria.—El general Yagüe, ministro del Aire, voló con treinta y cinco camaradas de las Organizaciones Juveniles de San Leonardo, su pueblo natal, que recibían el bautismo del aire.

El vuelo, que se efectuó en un trimotor, duró media hora. Durante el mismo, recorrieron varios pueblos de la provincia. (Logos.)

## Gobierno Militar de Salamanca

Se interesa la presentación urgente, en este Gobierno Militar, del sergiero don Francisco Jimeno Gutiérrez.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

responsabilidad política ya definida, a la sanción de extrañamiento en su grado máximo, de quince años, con la consiguiente inhabilitación absoluta aneja a dicha sanción y la pérdida total de todos sus bienes y dada la gravedad de los hechos y la personalidad del sancionado, se propone al Presidente del Gobierno y del Estado, se conceda la pérdida de la nacionalidad al repenido sancionado, y asimismo se condena a su esposa Concepción Anacleto Isaac a sanción económica de pago de un millón de pesetas. (Logos.)

Para el Santuario de la Gran Promesa. Madrid.—La Diputación provincial ha acordado contribuir con dos mil pesetas a la obra del Santuario de la Gran Promesa que ha de construirse en Valladolid.

Imposición de multas. Madrid.—La Alcaldía ha impuesto multas por valor de 13.000 pesetas por faltas en materia de subsistencias a distintos industriales y comerciantes madrileños.

## El Adelanto

ES EL PERIODICO MAS ANTIGUO EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

## CONSEJO DE MINISTROS

# El Gobierno aprueba un decreto reglamentando el depósito de las fianzas de alquileres a favor del Instituto Nacional de la Vivienda

Se aprueba también una Ley penal para la represión de los delitos de encarecimiento y acaparamiento de subsistencias

Madrid.—Terminado el Consejo de Ministros, en la Dirección general de Prensa facilitaron la siguiente referencia de lo tratado:

"En el Consejo celebrado en la tarde de hoy bajo la presidencia del Jefe del Estado, se aprobó una Ley penal para la represión de los delitos de encarecimiento y acaparamiento de subsistencias.

El ministro del Aire informó sobre problemas relacionados con la construcción de la flota aérea.

Se aprobaron los siguientes decretos leyes:

ASUNTOS EXTERIORES.—Decreto nombrando procurador general en Tierra Santa, a fray José Montero Lorenzo.

JUSTICIA.—Ley sobre procedimiento para ejercicio de derechos y acciones derivadas de la Ley derogatoria del divorcio

Ley sobre construcción y adquisición, gravamen y régimen de viviendas por pisos o partes determinadas.

Ley disponiendo la cesión en propiedad al Ayuntamiento de Burgos del edificio y terreno que ocupa el penal viejo de dicha ciudad.

Decretos sobre jubilación de funcionarios de la carrera Judicial y sobre concesión de libertades condicionales.

HACIENDA.—Decretos nombrando director general de la Deuda a don Eliseo Migoya; director general de Seguros, a don Joaquín Ruiz y Ruiz, y vocales del Tribunal Económico Central, a don Aquilino Lois y don César Cervera.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Decreto sobre percepción de arbitrios sobre el algodón.

Decreto autorizando a la subcomisión reguladora de combustibles sólidos la ampliación de un crédito para pago de haberes a obreros jubilados.

Decretos sobre jubilación de funcionarios.

EDUCACION NACIONAL.—Decreto nombrando rector de la Universidad de Valladolid a don Cayetano de Mergelina Luna.

OBRAS PUBLICAS.—Decretos autorizando al ministro de Obras Públicas para substar obras correspondientes a la carretera de Peñafiel a Esguevillas, obras de las acequias derivadas de la de Palencia para ejecución de obras del camino de servicio del pantano de la Breña, conducción y abastecimientos de aguas de Udecona y San Rafael del Río, dragado de la dársena de Moret, en Cádiz, y obras en el puerto de Santander.

Decreto derogando el de 21 de Marzo de 1936 sobre la Comisión pa-

ra la liquidación del ferrocarril de Teruel a Alcañiz.

Decreto declarando urgente la ejecución de las obras de prolongación de la Castellana y sobre reforma del dique del Sur del Puerto de Melilla.

TRABAJO.—Decreto aprobando el presupuesto de ingresos y gastos del

Instituto Nacional de la Vivienda para el ejercicio actual, y reglamentando el depósito de las fianzas de alquileres a favor del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se aprobó la distribución de fondos de mes.

# MADRID

## El programa de la segunda demostración de Organizaciones Juveniles promete que el acto será un grandioso espectáculo y un éxito rotundo

Lo que será la segunda demostración de O. J.

Madrid.—Se conoce ya con detalles el programa de la II Demostración de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que se celebrará el próximo domingo en el Stadium Metropolitano.

A las diez de la mañana se celebrará una misa de campaña y después será entregada al Caudillo, tierra del Alcázar de Toledo, del Alfo de los Leones de Castilla, de Oviedo, de Pamplona, de Sevilla, de Teruel del Llano Amarillo y de Alicante y aguas del Estrecho y del Ebro.

Más de 1.500 cadetes prestarán ante el Caudillo, acto seguido, el juramento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y un combatiente de primera línea entregará a cada cadete su fusil.

Log, cadetes, con el arma entregada, efectuarán ejercicios de instrucción preliminar, uno de los cuales comprende más de cincuenta movimientos seguidos, ejecutados ante una sola orden.

A continuación actuarán las filias femeninas. Dos mil muchachas harán ejercicios de gimnasia rítmica y bailes regionales. Se interpretará música española como fondo de todos los ejercicios ejecutados.

Después, se presentarán en el espacio de cuarenta y cinco minutos, todas las escenas que constituyen la tarea diaria de un campamento, con las dienas, el desayuno, arreglo de tiendas, gimnasia educativa, deportes, etcétera.

La exhibición del campamento terminará con el himno del Hecho, Y cantándose el "Cara al sol".

Después habrá varias exhibiciones de los flechas de mar y flechas del aire, que harán gimnasia educativa y se verificará la entrega de trofeos a los vencedores en los juegos.

Por la noche se celebrará en el Teatro Español un festival artístico. (Logos.)

Miaja condenado por un Tribunal de Melilla.

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una sentencia dictada por el Tribunal regional de Responsabilidades políticas de Melilla, condenando a José Miaja, por su

# LA NUEVA JUNTA POLITICA

En nuestro número de ayer, publicamos el nombramiento de la Nueva Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Con la constitución de la Junta Política, queda totalmente terminada la etapa de organización del Partido, y se abre el camino al futuro normal en que el desarrollo de la estructura y funcionamiento del Estado, llegará a sus fines en el mejoramiento del bienestar patrio.

El Caudillo ha nombrado y para ello antes ha elegido estricta y minuciosamente dentro de lo estatuido, las personas en quienes ha de recaer la responsabilidad y el trabajo de una de las actividades, dirigentes del nuevo rumbo del Estado.

Los nuevos miembros de la Jun-

ta Política, cuyos nombres ofrecimos al país las garantías de un conjunto honrado, cualidad esencial en la nueva España, de un conjunto capaz, y por lo tanto, de una labor fructífera, son, en realidad, una magnífica prueba de la continuidad del Partido desde las horas más difíciles de su creación hasta éstas en que erigido en parte consustancial de la Patria, en sus manos el futuro de España. Ello nos lo dice el apellido e historia de sus componentes, y muy especialmente el de Rafael Sánchez Mazas, en la vicepresidencia, cargo que en aquellas horas a que hemos hecho referencia, las del nacimiento de la nueva fuerza, ocupó junto al fundador, tomando parte directa en la creación de la Falange.

La nueva Junta Política de Fa-

## Auxilio Social

El "Auxilio Social" celebra este año su tercer aniversario. El primero fué el Aniversario de la esperanza, el segundo el del triunfo. Este es el Aniversario del peligro. Del peligro de que el calor público de que el "Auxilio" vive y se nutre, pueda disminuir al faltarle el combustible diario de la guerra.

Los españoles somos muy extremos, propicios a la alternativa del ímpetu y la modorra. Vivimos un poco en régimen de "terceras", de pludismo moral, en régimen de accesos y bajás. Todas las obras y conquistas del Movimiento las he mirado yo, con inquietud, en estos meses, bajo la gloria y el peligro del último parte oficial: "La guerra ha terminado". Yo sé de algún perfecto combatiente, que al día siguiente de oírlo se marchó sin licencia a su casa: ¡ya! Yo sé de algún buen ciudadano, que al día siguiente de oírlo, se resistió a abrir su portamonedas ante el emblema quinquenal del "Auxilio": ¿Todavía?

Si, todavía. Auxilio, no quiere decir "¡Socorro!" con interjecciones, grito angustioso y pasaje de incendio o de naufragio. Quiera decir, sobre todo cuando va apellidado de "Social", colaboración constante, mutualidad permanentes. La sociedad humana no es nunca logro definitivo: es siempre tarea, labor, peñero. Hay que rehacerla en todas las horas, hay que ganarla, cada día, como el pan. "Ser es defenderse" decía Maquiavelo. Vivir en sociedad es auxiliarse. Y para curar totalmente de espanto a los que insinúan ese tímido "todavía" les diré de un golpe: no solo "todavía", sino "ahora más que nunca". Esta es la hora estremecida y

# El abaratamiento de la vida

Nota de la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes

Dispuesto el Gobierno de S. E. el Generalísimo, en su papel de mediador entre el consumidor y el productor, a seguir adelante en la trayectoria de abaratamiento de la vida que se ha marcado y que es el origen de su papel intervencionista, lleva a efecto una nueva reglamentación de los precios al determinar los que han de regir para la venta al público de carne fresca fijados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, conforme a normas dictadas para ello por el Ministerio de Agricultura.

Los nuevos precios fijados y que aparecen en el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy, no son una improvisación caprichosa, sino el fruto madurado de numerosos estudios y asesoramientos, responden por lo tanto a las realidades del mercado nacional y en su regularización están afectos a las modalidades provinciales.

Al establecerlos, se la tenido en cuenta en todos los problemas completos y arduos, que la riqueza ganadera presenta: de una parte, el interés de propietarios mayoristas y minoristas, y de otro, la necesidad de proveer al consumidor rebajando el índice económico de la vida.

Por consiguiente, enfocada de este modo la ordenación de los precios que anteriormente se expresan, el Gobierno y sus autoridades, que no desaprovechen ocasión ni medio para obtener una rebaja en los artículos de primera necesidad, están firmemente decididos a imponer la observancia de los preceptos de referencia, sancionando con la mayor energía a los elementos antipatrióticos que, atentos a satisfacer sus propósitos de lucro desordenado, intentasen transgredir los precios marcados para la venta de las carnes. Y

# TODAVIA

por José María Pemán



La guerra tiene facilidades insospechadas en su misma excepcionalidad. Se le permite todo y todo se le disculpa. La dificultad está en esta hora que no tiene ya los recursos expeditivos de la guerra, ni todavía la trabazón organizada de la paz.

Y si esto es verdad en toda postguerra, todavía más en la nuestra; postguerra de una cruzada de ideales y de espíritu. No lemos conquistado Eldorados, ni pozos de petróleo. Hemos redimido zonas devastadas por el furor rojo: hemos incorporado a la Nueva España, campos incultos, ciudades destruidas, hambre, frío y sed. Nuestro botín es botín de dolor. No avanzábamos para "recibir"; avanzábamos para "dar". Esta es generosa guerra al revés, en que son los conquistados los que reciben el botín. "Auxilio Social" ayer era casi una prudencia de retaguardia. Ahora es cuando, en plena y desinteresada eufusión de su esencia cristiana, tiene que ser

generosa entrega: garantía y fianza de nuestra sinceridad doctrinal, de nuestro ideal humano.

Y para tal momento en que todo es urgente—la necesidad material de la miseria y la catástrofe política del remedio—no hay cosa más rápida y rotunda que el expeditivo empirismo del "Auxilio Social". La máxima de la beneficencia pública, no digamos, nada la reorganización social y económica del país, no pueden hacerse en un día. Pero en un día sí puede morirse aquel niño o aquella madre, en aquella parda aldea de la Mancha desolada. Para ese día la "gloriosa impaciencia" del "Auxilio Social". Para ese día el margen de toda teoría retorna profunda, su urgencia realista: el atractivo femenino en la esquina, el laconismo en la solapa, la "Fidel Arul" floración espontánea y silvestre nacida, en una zona intermedia entre la limosna y la contribución, entre la caridad y la justicia.

Que nadie, pues, enfoque esta hora difícil con criterio comodón, inhábido o ahorrativo. Es hora no de decaer en el entusiasmo, sino de redoblar el esfuerzo. Estamos en la segunda guerra, en el segundo esfuerzo heroico. "Auxilio Social" debería heredar ahora del Ministerio de Defensa de ayer, la claridad nocturna y el cotidiano parte de avances y críquetos: ayer, tantos kilómetros, tantas cosas: hoy, tantas madres, tantos niños, tantos hogares... ¡tantos corazones! Y al que todavía vacile frente a su demanda, al que después del trágico escarmiento aún no vea ese claro, a ese habría que rebotarle su palabrita y su insinuación: ¿Todavía?

ponsable, en el que se instalará un puesto regulador dependiente de la Delegación Provincial de Abastecimientos, bajo cuya dirección será puesta a la venta al público a los precios legales.

Madrid a 27 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Comisario General, Regino Beltrán.

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica en su número de hoy una Orden del Ministerio de Agricultura fijando los precios de las carnes para todas las provincias de España.

Los precios asignados para Salamanca son los siguientes:

Vacunos mayores, 3,55 pesetas el kilo, ídem menores, 4,65, lanares adultos, 3,35; ídem jóvenes, 4,00, caribros adultos 2,85, ídem menores, 3,70, y de cerda, 5,65.—(Logos.)

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## Se establecen tres plazos para el pago de los derechos de matrícula en las Universidades

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" en su número de ayer, publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Industria.—Orden dando normas para la solicitud de reintivindicaciones de la propiedad de mercancías y demás bienes muebles que se encuentran en zonas liberadas.

Orden señalando los precios que habrán de regir para la venta de brocas y escariadores al público.

Orden adicionando con carácter transitorio el caso tercero de la disposición séptima de los vigentes acnosales de aduanas, con precepto de autorización de importación de conservas de pescado a la península, con excepción de sardinas, conservas producidas en las Islas Canarias con elementos íntegramente nacionales.

Orden estableciendo a título de excepción las normas de carácter general arancelario para aduana de vehículos automóviles, propiedad de particulares, que habiendo sido requisados por el Servicio de Automovilismo, se devuelvan a sus legítimos dueños.

Agricultura.—Orden fijando los precios de las carnes de todas las provincias, las cuales se detallan en esta disposición.

Educación Nacional.—Orden estableciendo tres plazos para efectuar el pago de los derechos académicos por los alumnos universitarios.

Los abonarán por curso, como actualmente, 39,25 pesetas por asignatura, siendo los plazos: el primero, de 11,25 en metálico, y de 1,75 por por formación de matrícula política 7 timbre, en el momento de verificación de inscripción. El segundo plazo será abonado en Enero y será de 11,25 pesetas en papel de pagos al Estado, y de cinco pesetas en metálico, por derechos del Patronato Universitario. El tercero, se abonará durante el mes de Mayo, será de cinco pesetas por derechos académicos, y de cinco pesetas en metálico. La matrícula no ve entendida formalizada hasta tanto

## Se organiza el Instituto Nacional de Colonización

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley dictando normas para la liquidación del servicio de recuperación agrícola en el que se fija como un último plazo normal para presentar nuevas reclamaciones sobre bienes agrícolas reconocidos por el servicio de recuperación, el día 5 de Noviembre, cualquiera que sea la necesidad, situación civil e miller de las personas que sobre dichos bienes se consideren asistidas de un legítimo derecho de propiedad.

Decreto de Gobernación extendiendo a los funcionarios de la Administración local los beneficios que a los del Estado otorga el decreto de

DEPORTES

El árbitro y las sanciones

El pasado domingo, el equipo de la "Ferro" practicó un juego sucio, antideportivo, que el árbitro no acertó a cortar, bien por incompetencia o por otra cosa peor. La violencia...

Todas las semanas, los tribunales deportivos dejan caer inexorablemente sobre algún "delincuente" el peso de la ley. Hasta ahora, por desgracia, estos fallos solo han sido para jugadores.

Nos parece muy bien esas determinaciones. Todo aquel jugador que no guarde la corrección deportiva debida, debe ser sancionado y penalmente cuando la incorrección causa menoscabo directo o indirecto en la autoridad del juez del partido, el árbitro.

Los jugadores deberán abstenerse, en cualquier momento, de extirpar su protesta sobre cualquier decisión de la autoridad suprema que dirige el encuentro; pues aquél que lo hiciera se atreva a las consecuencias. Y en la mayor parte de los casos, estas sanciones perjudican más al club que al jugador.

Estas decisiones inflexibles contribuirán poderosamente a terminar de una vez para siempre con los desparpados y bravuconadas que algunos jugadores, muy pocos (7 con esto no nos dirigimos a ninguno), venían exhibiendo para vilipendio del deporte, y con esas actitudes soliviantaban públicos y coaccionaban árbitros.

El árbitro, denunciando en el acta del partido la actitud de tal o cual jugador: o la del público, es causa suficiente para que el Tribunal Deportivo sancione al jugador o club. Pero la ley se ha hecho para todos. Si se muestra tan inflexible con los jugadores y hasta con el público, no dudamos que será lo mismo para con los árbitros.

En el partido de las Delicias, todo la prensa lo ha publicado, el señor Plaza estuvo bastante "débil" y con sintió con su "debilidad" que el juego se recrudesciera hasta tal punto, que hubo lesiones de importancia. ¿Quién ha juzgado la actuación de este señor? ¿Ha llegado al Tribunal Deportivo competente la debida información? Creemos sinceramente que no; pues el delegado federativo que presenciara el encuentro hubiera informado de esta actuación, hubiéramos visto en la prensa alguna expresión oficial para el señor Plaza.

En el partido del miércoles que la Unión Deportiva jugó contra el Athletic, el señor Torres, que dirige el encuentro, concedió dos goles, sobre todo uno de ellos, el primero, sin que llegara a efectuarse y, además, seguido de cargas violentas y antideportivas (lo ha pregonaado toda la prensa madrileña), que los jugadores "athleticos" donaron a nuestro portero. Esperamos que el Delegado de la Unión Deportiva habrá protestado el acta, para que sea el Tribunal Deportivo, que con tanta rectitud y firmeza lo viene haciendo, dé su fallo contra ese árbitro que ha mostrado palpablemente su ineptitud e incapacidad. La ley es igual para todos.

LLAMAMIENTO

El secretario técnico de la Unión Deportiva Salamanca hace un llamamiento a la afición salmantina de esta forma:

"Todo el que quiera hacer algo de Campo, según manda el Consejo Nacional de Deportes, desde hoy el 29 del actual, pasará por la taquilla oficial de los toros, calle de Espoz y Mina, de cinco a nueve de la noche, y el domingo, de diez a once de la mañana, y pagará diez pesetas, satisfaciendo con esta cantidad los meses de Octubre y Noviembre, pudiendo entrar (mediante carnet que se le facilitará), a los partidos del Imperio y Athletic, como así a todos los actos que se realicen en el Campo de Deportes a partir de la fecha en que se inscriba como socio."

Pipadas

El señor Torres, con su actuación del miércoles, ha escalado el púrculo de la "fama". Podríamos decir que es un "escala-torres".

Espero, no sé si me he metido con el árbitro, pero por si acaso, ahí va:

Ya sé por qué llaman "colcheros" a los del Athletic. Por lo bien que sacudian a joven la lana... riz.

Verdaderamente, nuestro campo de fútbol está en un sitio que ya, ya.

Como "pá" dar ánimos a los jugadores contrarios. Entre el "Hospital" y el "Camarero" y luego encima se llama del Calvario.

Mañana daré los pronósticos para los próximos partidos, que serán de pronóstico reservado. Verán, verán.

ORGANIZACIONES JUVENILES

REGLAMENTO DE ASISTENCIA RELIGIOSA DE LA ORGANIZACION JUVENIL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

El Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS publica el siguiente Reglamento:

Artículo 1.º La Organización Juvenil basa la educación de sus afiliados en el sentido profundamente católico que el punto 25 de la Falange incorpora a nuestro Movimiento.

Art. 2.º La orientación y organización religiosa de las Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS se confía a un sacerdote del Clero secular o regular, que recibirá el nombre de Asesor Nacional Religioso de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Art. 3.º El nombramiento de dicho Asesor Nacional será hecho por la Secretaría general del Movimiento a propuesta del Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles y de acuerdo con la autoridad Eclesiástica correspondiente.

Art. 4.º Serán funciones del Asesor Nacional de la Organización Juvenil: a) Orientar la obra de la Delegación Nacional en materia de Fe y Moral.

b) Organizar y dirigir las actividades religiosas-morales de Organizaciones Juveniles de acuerdo con el Delegado Nacional.

c) Intervenir en el nombramiento de los Capellanes provinciales.

d) Cumplir las consignas y órdenes emanadas de la Asesoría Nacional religiosa del Movimiento.

Art. 5.º En cada provincia habrá un Capellán Asesor de las Organizaciones Juveniles. Su nombramiento compete al Asesor Nacional Religioso de O. J., a propuesta del Delegado Nacional de las mismas y de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica correspondiente.

Art. 6.º Es misión de los Capellanes provinciales de O. J. a) Velar por la irreprochable conducta religiosa y moral de los miembros de la misma.

b) Cuidar de su instrucción religiosa y moral.

c) Cumplir para estos fines y para los que determine la Asesoría Nacional Religiosa de O. J., todas las órdenes y consignas emanadas de ella.

Art. 7.º Los Capellanes provinciales de O. J. invitarán a colaborar en su obra a los Directores de Colegios bajo la dirección de Ordenes religiosas, en los que cursen enseñanzas

FRONTON TORMES Teléfono 1352 Quinielas de ayer TARDE NOCHE Apuestas mutuas 2.º Partido Coloradas a 11,50 3.º Partido Coloradas a 11,20 5.º Partido 6.º Partido Coloradas a 6,05

NOTAS DE SOCIEDAD VIAJES Han salido: Para Puebla de Trives (Orense), con objeto de tomar posesión del Registro de la Propiedad de aquel partido, nuestro querido amigo don Francisco García-Revillo y García. Para Cuenco, el joven médico don Manuel Santos, que va a desempeñar la titular de Villagarcía (el Llano, del partido de Motilla). Han llegado: De Valladolid, e. industrial don Manuel Torres. De Zaragoza, el Delegado de Hacienda de Salamanca, don Moisés Fernández García, con su bella hija Luisita. De Madrid, nuestro querido amigo, don José García Piedra. VARIAS De nuevo se encuentra entre nosotros, nuestro particular amigo don Miguel Santos, antiguo Jefe de la Compañía Singer, para hacerse cargo de las provincias de Cáceres, Avila y Salamanca.

SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Orden del Departamento Central, se hace saber nuevamente por medio del presente anuncio a cuantas señoras soliciten a partir de esta fecha el cumplimiento del "Servicio Social", así como a las que en la actualidad se encuentran prestando, que deberán las primeras acompañar a las respectivas instancias tres fotografías tamaño carnet (6 por 4) y por lo que se refiere a las segundas antes del día 1.º de Noviembre próximo deberán haber entregado en este Departamento Provincial dichas fotografías y libretas de ajuste, advirtiéndolas que sin la misma no se darán por admitidas las instancias, ni se expedirán Certificados de haber cumplido el "Servicio Social". CUESTACION PUBLICA DE "AUXILIO SOCIAL" El domingo, 29 de Octubre, tendrá lugar la cuestión pública de "Auxilio Social" en la cual tienen la obligación de tomar parte todas las mujeres que se hallen cumpliendo el "Servicio Social" y desde luego no se les podrá conceder el Certificado de haber cumplido el "Servicio Social" a ninguna mujer que no ha realizado las cuestiones que se le ordenó.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo SUBASTA El próximo día 28, a las once y treinta, tendrá lugar en este Ayuntamiento la venta en pública subasta del siguiente ganado, procedente de aprehensión por fuerzas de Carabineros: PRIMER LOTE.- DIEZ cabezas de ganado de cerda (siete machos y tres hembras), de dos años de edad, en 200 pesetas cada una; total, 2.000 pesetas. SEGUNDO LOTE.- DOS cabezas de ganado de cerda (macho y hembra), de dos años de edad, en 200 pesetas cada una; total, 400 pesetas. El ganado se adjudicará al mejor postor. Las pujas serán a la llana, no pudiendo ser inferiores a cinco pesetas. El adquirente habrá de satisfacer en el acto el importe de la adjudicación y, además, los derechos reales serán de su cuenta, así como las pólizas y timbres necesarios e importe de los anuncios. Se advierte a los señores licitadores, que el ganado antes indicado puede verse en el parador de Manuel Hernández, de esta ciudad, a todas las horas del día, hasta la hora de la subasta. Ciudad Rodrigo, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.-El alcalde. 1-1

DOCTOR Miguel Becerro MATRIZ Y PARTOS CONSULTA A LAS DOCE San Justo, 26. Teléfono 1303

Dr. Serafín de Dios MEDICINA GENERAL Piel, Sífilis y Urinarias Análisis Clínicos Consulta, de 11 a 1 y de 7 a 9 RUIZ AGUIERA, 8, 2.º Teléfono 1957

Pensión "Nuestra Señora la Peña Francia", PRECIADOS, 48, PRAL, MADRID Teléfono 25848 Cuarto de baño. El mejor trato al precio más económico. La más frecuentada por los salmantinos

Conductores, Automovilistas y Motoristas Enseñanza teórico-práctica ISIDORO MIÑAMBRES Avenida de Alemania, 6 Publicidad E. García

Auxilio Social La próxima cuestión El 29 del corriente, se celebrará la cuestión pública de "Auxilio Social" en la Capital y pueblos de la provincia. "Auxilio Social" quiere en esta ocasión celebrar el III Aniversario de su fundación, dando a conocer al público la obra llevada a cabo en sus distintas Instituciones, tan variadas como son Comedores Infantiles, Colonias, Hogares, Jardines Maternales, Centros de Alimentación, Policlínicas, Colonias, para Madres, Centros de Maternidad, Poblaciones Liberadas, etc., etc., para lo cual se postulará ese día con un libro que entregará a cada ciudadano amante de nuestra obra, las señorías de Servicio Social, el cual contiene una serie de fotografías de las diversas Instituciones fundadas por "Auxilio Social" desde su creación hasta la fecha de su III Aniversario. Le encabeza la fotografía del Caudillo, Jefe Nacional hoy de la Falange, con el Decreto de 17 de Julio del corriente año, en el que concede la Gran Cruz de Beneficencia con distintivo blanco a la Obra Nacional de "Auxilio Social". En él verás, español anónimo, que con tu aportación quincenal y tu suscripción de "Ficha Azul", la obra que ha llevado a cabo "Auxilio Social" entre tus hermanos fallos hasta hoy día pan cotidiano y cariño social. En unas fotografías percibirás la alegría de los niños tanto en el Comedor como en la playa, el cariño que les presta "Auxilio Social" y la alegría que le es vivir y acogerlos entre sus brazos.

Una interesante nota del Gobierno civil de Barcelona sobre el pretendido cierre de unas fábricas de tejidos La inauguración del monumento al Padre Vinuesa. San Sebastián.-Se ha inaugurado el monumento erigido en honor del sabio jesuita Padre Vinuesa. Al acto asistieron todas las autoridades, jerarquías del Movimiento, miembros de la Real Academia y el Padre Rector de la Basílica de Loyola. También presenció el acto un numerosísimo público. Se pronunciaron algunos discursos exaltando la memoria del Padre Vinuesa y su gran labor. Para la creación de nuevas industrias. Burgos.-La Diputación provincial destinará 35.000 pesetas para organización de un concurso de proyectos de nuevas industrias de tipo reducido y oficialmente adaptables, que puedan implantarse en la provincia. (Logos.) Por acaparadores y estafadores. Barcelona.-Por acaparar moneda y venderla a precios fabulosos y realizar estafas por valor de un millón de francos, han sido detenidos Luis Guzmán, Carlos Caronelli y Luis Fernández. (Logos.) Chinos naufragos a Gibraltar. La Línea.-Cuarenta y siete chinos naufragos salvados del hundimiento de un barco petrolero cerca de Huelva, han pasado por esta ciudad con dirección a Gibraltar. (Logos.) Cómo recibió el capitán Luna su designación para la Junta Política. Cáceres.-En Cabeza Rubia han comenzado con la mayor actividad y entusiasmo los trabajos para la repoblación forestal, a cargo de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y de las Organizaciones Juveniles. A las ocho de la mañana de hoy, una centuria a la que corresponde trabajar en esta primera fase de la repoblación, salió para el lugar citado, el frente de la cual marchaba el consejero nacional capitán Luna, el gobernador civil, el ingeniero jefe de Montes y los delegados de los distintos servicios. Antes de comenzar los trabajos, bendijo los terrenos el párroco de Aldea Moré, en cuya demarcación están enclavados. En esta operación de plantar pinos recibió la noticia de su designación para la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS el capitán y consejero nacional, señor Luna. Una nota del Gobierno civil de Barcelona. Barcelona.-En el Gobierno civil facilitaron hoy la siguiente nota: "Dos o tres fábricas de tejidos han anunciado a este Gobierno civil directamente o por conducto de las autoridades subordinadas del mismo, su propósito de cerrar sus fábricas, alegando carecer de materias primas. Como respuesta a esa unilateral decisión y en concepto normal general, este Gobierno civil espera que los jornales sigan pagándose hasta nuevo aviso, mientras se completa el esclarecimiento de los motivos de verdadera justificación que pueda tener dicha previsible actitud y otras análogas que también esporádicamente pudieran manifestarse". (Logos.) Envenenados con setas. Tarragona.-En Selva del Campo han fallecido los hermanos Francisco y Andrés Genín, de siete y cinco años, respectivamente, por haber ingerido setas venenosas. Por igual motivo la madre de estos niños y dos hijas de la misma, de catorce y dos años, se encuentran en gravísimo estado. El padre y otra hija se libraron del mortal efecto de las setas, gracias a que no se encontraban en casa a la hora de la comida. (Logos.)

Una interesante nota del Gobierno civil de Barcelona sobre el pretendido cierre de unas fábricas de tejidos La inauguración del monumento al Padre Vinuesa. San Sebastián.-Se ha inaugurado el monumento erigido en honor del sabio jesuita Padre Vinuesa. Al acto asistieron todas las autoridades, jerarquías del Movimiento, miembros de la Real Academia y el Padre Rector de la Basílica de Loyola. También presenció el acto un numerosísimo público. Se pronunciaron algunos discursos exaltando la memoria del Padre Vinuesa y su gran labor. Para la creación de nuevas industrias. Burgos.-La Diputación provincial destinará 35.000 pesetas para organización de un concurso de proyectos de nuevas industrias de tipo reducido y oficialmente adaptables, que puedan implantarse en la provincia. (Logos.) Por acaparadores y estafadores. Barcelona.-Por acaparar moneda y venderla a precios fabulosos y realizar estafas por valor de un millón de francos, han sido detenidos Luis Guzmán, Carlos Caronelli y Luis Fernández. (Logos.) Chinos naufragos a Gibraltar. La Línea.-Cuarenta y siete chinos naufragos salvados del hundimiento de un barco petrolero cerca de Huelva, han pasado por esta ciudad con dirección a Gibraltar. (Logos.) Cómo recibió el capitán Luna su designación para la Junta Política. Cáceres.-En Cabeza Rubia han comenzado con la mayor actividad y entusiasmo los trabajos para la repoblación forestal, a cargo de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y de las Organizaciones Juveniles. A las ocho de la mañana de hoy, una centuria a la que corresponde trabajar en esta primera fase de la repoblación, salió para el lugar citado, el frente de la cual marchaba el consejero nacional capitán Luna, el gobernador civil, el ingeniero jefe de Montes y los delegados de los distintos servicios. Antes de comenzar los trabajos, bendijo los terrenos el párroco de Aldea Moré, en cuya demarcación están enclavados. En esta operación de plantar pinos recibió la noticia de su designación para la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS el capitán y consejero nacional, señor Luna. Una nota del Gobierno civil de Barcelona. Barcelona.-En el Gobierno civil facilitaron hoy la siguiente nota: "Dos o tres fábricas de tejidos han anunciado a este Gobierno civil directamente o por conducto de las autoridades subordinadas del mismo, su propósito de cerrar sus fábricas, alegando carecer de materias primas. Como respuesta a esa unilateral decisión y en concepto normal general, este Gobierno civil espera que los jornales sigan pagándose hasta nuevo aviso, mientras se completa el esclarecimiento de los motivos de verdadera justificación que pueda tener dicha previsible actitud y otras análogas que también esporádicamente pudieran manifestarse". (Logos.) Envenenados con setas. Tarragona.-En Selva del Campo han fallecido los hermanos Francisco y Andrés Genín, de siete y cinco años, respectivamente, por haber ingerido setas venenosas. Por igual motivo la madre de estos niños y dos hijas de la misma, de catorce y dos años, se encuentran en gravísimo estado. El padre y otra hija se libraron del mortal efecto de las setas, gracias a que no se encontraban en casa a la hora de la comida. (Logos.)

GOMAS Y CERDAS Compro todas las clases en cubiertas, peladura. Cámaras. Mochos y Bandajes, enteros o en trozos. Colas y crines de res o caballo. Dirigirse a don José López Romero, Rúa, 15, Hotel Universal

HERNIAS Tratamiento operatorio y por inyecciones El Dr. Marín Espinosa atenderá a sus clientes en Salamanca, el domingo, 29, en HOTEL NOVELTY MUJER Pudes ser siempre JUVENTUD! JUVENTUD! no es un producto s-dimentoso más de vulgares efectos, sino creación técnica y prácticamente positiva para el aseo del cutis Rejuvenece, quita y evita espinillas. Pone la piel tersa y fina. Corrige y evita las arrugas. Sus efectos son INMEDIATOS Venta: Perfumería Boyer, Droguerías y Perfumerías: Villalobos, Justo Bajer, R. Garré y Gómez Bedate

J. Cabezas ABOGADO General Sanjurjo, 14, pral. drcha.

En las proximidades de Peñaranda de Bracamonte chocan dos camiones, resultando varios heridos de consideración (Por teléfono) Peñaranda (10 noche).-A tres kilómetros aproximadamente de Peñaranda de Bracamonte, y sobre las siete de la noche, al subir una pendiente las camionetas S. A. 2.986, marca G. M. C., propiedad de don Bibiano Sánchez, y otra militar de la División 105, que se dirigía a Salamanca, chocaron ambas violentamente. La primera venía cargada de ura, desde un pueblo de la provincia de Zamora, y la del Ejército iba llena de patatas, procedentes de Cantalupo, quedando las dos completamente destrozadas por efecto del tremendo choque. Tuvimos noticias de que el accidente había sido de suma gravedad y nos dirigimos al Centro Secundario de Sanidad, donde comenzaron a llegar los heridos, que fueron atendidos por los médicos, don Mario Valdivieso y don Andrés Pérez, auxiliados por el practicante don Gregorio Rodríguez, la enfermera, señorita Joaquina Morcillo. En el referido establecimiento estaban el juez municipal, en funciones de primera instancia, don Eduardo de Dios, el alcalde, don Sebastián Álvarez de Cadrón, y el comandante militar, don Dionisio Canal. Hechas las curas de urgencia, fueron apreciadas las siguientes lesiones: Isidoro Plano Gil, soldado del Regimiento mixto de Ingenieros, número 7, fractura de la tibia y el peroné, fractura del fémur y codo izquierdo y heridas en diferentes partes.

**HOY**  
OCTUBRE  
**27**  
VIERNES

300 - 1939 - 65

Sol: 6.39 a 17.49 - Luna: 16.58  
a 5.41. Mañana, luna llena

**BANTORAL**  
Sros. Gandoso, Frumencio, obs.,  
Vicente, Sabina, Cristina, Floran-  
cio, Capitolina, Eretoida, martires,  
Elesbad, rey.

500 - 1939 - 65  
Sol: 6.39 a 17.49 - Luna: 16.58  
a 5.41. Mañana, luna llena

**Facultad de Medicina de Salamanca**

HOSPITAL PROVINCIAL Y CLINICO  
Consultas gratuitas

A partir del día 25 de los corrientes, han quedado abiertas las Consultas públicas en dicho Centro, a las horas y días que a continuación se expresan:

De Medicina interna (doctor Quirrol).—Martes, Miércoles, Jueves y Sábados, desde las ocho y media de la mañana.

De Medicina interna (doctor Garrido).—Miércoles y Viernes, a las diez.

De Partos y enfermedades de la mujer (doctor Usendizaga).—Todos los días, a las diez de la mañana.

De Enfermedades de la infancia (doctor Ramos).—Lunes, Miércoles y Viernes, desde las ocho y media de la mañana.

De Cirugía general (doctor Morral).—Todos los días, de once a doce.

De Cirugía general (doctor Díez Rodríguez).—Martes, Jueves y Sábados, de diez a doce.

De Enfermedades de los ojos (doctor Camisón).—Lunes y Martes, de nueve a diez.

De Enfermedades de la garganta, nariz y oídos (doctor Santos Miral).—Lunes y Miércoles, de once a doce.

De Sifilografía y enfermedades de la piel (doctor Cortés).—Martes, Jueves y Sábados, de once a doce.

De Enfermedades mentales (Psiquiatría) doctor Villamil.—Martes y Jueves, de once y media a una.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de Clínicas, Serafín Piñero.

Verduras, quemaduras, grietas de los pechos, sabañones ulcerados, cicatrizan rápidamente con

**Dermibero**

a base de aceite de hígado de bacalao y cloruro de calcio

**RADIO**

Programa para hoy, viernes, 27 de Octubre de 1939. Año de la Victoria. Radio Salamanca E. A. J. 56:

Emisión de la mañana.—A las 8.30: Sintonía. Radio Nacional de España. A las 8.45: Fin de la emisión.

Sobresesa.—A las 14.00: Sintonía. Música variada.

A las 14.30: Radio Nacional de España.

A las 15.00: Cartelera. Información.

A las 15.05: Discos solicitados por los socios protectores.

A las 15.30: Fin de la emisión.

Tarde.—A las 18.30: Sintonía. Discos solicitados por los socios.

A las 19.00: "Charlas bajo la Antena", por Javier de Montilla.

A las 19.30: Radio Nacional de España.

A las 19.45: Fin de la emisión.

Noche.—A las 22.00: Sintonía. Radio Nacional de España.

A las 23.30: Emisión musical a cargo de Cuernán Gombau Guerra, "Rimski Korsakow y la Scherezada".

A las 24.00: Fin de la emisión.

**CAJAS DE CAUDALES "GRUBER".**  
A prueba de robo, incendio, fuego y sople. Las máximas garantías. Estas eléctricas de varios tamaños 120 V. ¿Dónde? Hombre, dónde ha de ser! En Casa Gerardo Miñambres, calle de Zamora, número 46, Salamanca.

**PARA TODOS LOS SANTOS**  
Encargue sus coronas, cruces, ramos y flores en

**CASA SABADELL**

Generalísimo Franco, 41

Publicidad R. E. I.

**Revalida e ingreso en la Universidad**  
**Colegio Ateneo Salmantino**

El día 6 del próximo mes de Noviembre comenzarán en este Colegio las clases especiales de preparación para la REVALIDA, EXAMEN DE ESTADO E INGRESO EN LA UNIVERSIDAD.

Para informes, La Dirección.

Plaza de Colón, núm. 4. Teléfono 78. Salamanca

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Salamanca**

**ANUNCIO**

La cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio, tendrá lugar en toda la provincia, desde el día 1.º de Noviembre hasta el 10 de Diciembre.

Los contribuyentes correspondientes a los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados en los itinerarios, en las capitales de las Zonas respectivas durante los días del 1.º al 10 de Diciembre.

Los de la capital de la provincia y los de las capitales de Zona, podrán verificarlo durante los cuarenta días de duración del período voluntario.

Se advierte a los contribuyentes que si dejan transcurrir el plazo señalado sin satisfacer sus recibos, incurrirán en el abono con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si realizan sus débitos, en las capitales de las Zonas, en los diez últimos días del referido mes de Diciembre, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Tesorero de Hacienda, S. Martín.

**LEA USTED EL ADELANTO**

**DON JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA, juez de 1.ª Instancia**

de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que seguido en este Juzgado pleito de mayor cuantía promovido por doña Luisa Cuesta González, vecina de Sevilla, contra don Rafael Cuesta González, de Salamanca, sobre división o venta de una finca urbana, se dictó sentencia declarando ser esencialmente indivisible la finca, y ordenando al demandado a que la venda, conjuntamente con la actora, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación la casa objeto del pleito, cuya descripción es la siguiente:

Una casa enclavada en el casco de esta ciudad y su plazuela de San Julián, número 27, cuya extensión superficial es de 232 metros cuadrados aproximadamente. Afecta una forma irregular y se compone de planta baja con dos despachos, a la derecha del portal, patio, cochera, cuadrada, hoy habitada para vivienda con entrada por la calle de Eloy Buyón, carpinteras, cisquera, lavadero, lozal, anexo al comercio con entrada independiente por la bajada de San Julián o calle del Obispo Jarrín, y principal segundo y sobano, linda por el Este o entrada principal con plazuela de su situación y casa que fué de don Francisco Santos Helgado, espada o Oestig con plazuela de los Sexmeros y calle de Eloy Buyón, por la derecha entrando o Norte en la casa que fué de doña Francisca Santos, por la izquierda o Sur con la casa número 28, que fué de don Torcuato Cuesta, hoy de don Manuel García Boyero, y calle del Obispo Jarrín, por donde se entra a la tienda, valorada en ciento cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesetas y noventa céntimos.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de Noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará con las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

Primera.—Que el inmueble sala a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de expresado tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se exceptúan solamente los dueños de la finca, quienes podrán tomar parte en la subasta sin necesidad de esta previa consignación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Que el remate pueda hacerse a calidad de ceder a resaca.

Quinta.—Que si el comprador no consignare el precio del remate en el plazo que se señala o por su culpa dejare de tener efecto la venta, se procederá a nueva subasta en quince días, quedando dicho postor responsable de la disminución del precio que pueda haber en el segundo remate y de las costas que se causaren con este motivo.

Dado en Salamanca, a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—Joaquín Segovia.—Ante mí, licenciado Pedro del Río.

**Extinción de Epizootias**  
Transcurrido sin novedad el tiempo reglamentario desde la curación del último caso de COLEA AVIAK en los términos de Barruecopotuz, Masueco, La Peña y La Vidola, de PESTE PORCINA en el ganado de don Regino Coca, de Barbadillo, en los términos municipales de Babia, fuente y Villarino de los Aires, y de GEOSOPEDA en los de Bóveda del Río Almar, Cilleros el Hondo, Garbajosa, Babillante, Cabrerizas, Morínigo, Palencia de Negrilla, Montijo, Morille, Hueras, Calzada de Don Diego, San Cristóbal de la Cuesta, Penaranda, Monterrubio de la Sierra, Cabrillas, Gajates, Morábez, Pedraza de Alba, Dehesa de Carabias (Larrodigo) Dehesa de Bernoy (San Pedro de Rozados), Aldeatejada, Tejares y Juzbado, se declaran oficialmente extinguidas las expresadas epizootias.

Declaración oficial de Epizootias  
Comprobada la existencia de CARBUNCLO SINTOMÁTICO en Masueco, se declaró dicha epizootia oficialmente, considerándose como zona infecta y de inmunización los términos municipales de Masueco y Corporación y como sospechosos los mismos, debiéndose tomar cuantas medidas se precisen en el Capítulo XVII, artículos 148 y siguientes del vigente Reglamento de Epizootias. Se procederá a tratamiento sanitario obligatorio, según decreta por telegrama el ilustrísimo señor Director de Ganadería.

Asimismo ha sido comprobada la epizootia de SEPTICEMIA HEMORRÁGICA en Calzada de Don Diego, dehesa de Tejado, declarándose como zona infecta la expresada finca y

**Caja Nacional de Subsidios Familiares**

**DELEGACION DE SALAMANCA**

A los Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1.º de Septiembre de 1939, sobre la formación del Censo total de los trabajadores agrícolas y pecuarios, esta Delegación provincial advierte a los Secretarios se atengan a las normas de la Circular S. 34 bis, que con esta fecha se les remite, debiendo quedar definitivamente cerrado el censo el día 30 de Noviembre próximo.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado.

**El Adelanto**

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA PROVINCIA

**Laxen Busto**

Laxante - Golosina

Los niños siempre piden más

**Gobierno civil de la provincia de Salamanca**

**SECRETARIA DE ORDEN PUBLICO**

En el día de hoy han sido ingresados en esta Prisión Provincial los detenidos Santiago Riesco Montero, Alfonso Crespo Rapado, Emiliano García Hernández, Ignacio García Vázquez, Ignacio García García, Emilio Montero Muñoz, Helodoro Guzmán Guerra, Martín Rapado Guerra, Antonio Guerra Hernández, José José López, vecinos de Poveda de Toro (Zamora), y Lorenzo Polo Estévez, y José García Calvo, vecinos de Villabuena del Puente (Zamora), por intentar exportar a título de esta Provincia a los pueblos de sus respectivas residencias, todo ello sin perjuicio de la determinación que se adopte contra ellos posteriormente.

Salamanca, 25 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, Gabriel Arias Salgado.

Con esta fecha he tenido a bien ordenar su ingreso en la prisión provincial de los detenidos Dionisio Francia Tejedor, Antonio Tamames Martín, Constantino Martín Gil, Francisco Galindo Moscoso, Jerónimo Gómez González, Ricardo Domínguez Domínguez, Olegario González Jiménez, Eustaquio Domínguez Francia, Placentino Hernández Higuera y Félix González Gallego, todos ellos vecinos de San Miguel de la Ribera (Zamora), por intentar exportar a título de esta provincia sin la correspondiente autorización, todo ello sin perjuicio de la resolución que se adopte contra todos ellos posteriormente.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador civil, Gabriel Arias Salgado.

Con esta fecha he tenido a bien ordenar el ingreso en la prisión provincial de los detenidos Manuel Martín Miguel, vecino de Mata de Ledesma, Adolfo Martín Pérez y Daniel Benito Santos, domiciliados en Cantillas de Abajo, por desobedecer órdenes del Sindicato Ganadero de esta provincia, permitiéndose vender unos bueyes que tenían comprometidos a dicho Organismo, todo ello sin perjuicio de la resolución que posteriormente se adopte contra ellos.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador civil, Gabriel Arias Salgado.

**INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA**

**Extinción de Epizootias**  
Transcurrido sin novedad el tiempo reglamentario desde la curación del último caso de COLEA AVIAK en los términos de Barruecopotuz, Masueco, La Peña y La Vidola, de PESTE PORCINA en el ganado de don Regino Coca, de Barbadillo, en los términos municipales de Babia, fuente y Villarino de los Aires, y de GEOSOPEDA en los de Bóveda del Río Almar, Cilleros el Hondo, Garbajosa, Babillante, Cabrerizas, Morínigo, Palencia de Negrilla, Montijo, Morille, Hueras, Calzada de Don Diego, San Cristóbal de la Cuesta, Penaranda, Monterrubio de la Sierra, Cabrillas, Gajates, Morábez, Pedraza de Alba, Dehesa de Carabias (Larrodigo) Dehesa de Bernoy (San Pedro de Rozados), Aldeatejada, Tejares y Juzbado, se declaran oficialmente extinguidas las expresadas epizootias.

Declaración oficial de Epizootias  
Comprobada la existencia de CARBUNCLO SINTOMÁTICO en Masueco, se declaró dicha epizootia oficialmente, considerándose como zona infecta y de inmunización los términos municipales de Masueco y Corporación y como sospechosos los mismos, debiéndose tomar cuantas medidas se precisen en el Capítulo XVII, artículos 148 y siguientes del vigente Reglamento de Epizootias. Se procederá a tratamiento sanitario obligatorio, según decreta por telegrama el ilustrísimo señor Director de Ganadería.

Asimismo ha sido comprobada la epizootia de SEPTICEMIA HEMORRÁGICA en Calzada de Don Diego, dehesa de Tejado, declarándose como zona infecta la expresada finca y

**Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España**

Relación de las expediciones que se han recibido en esta Estación, y de las cuales se da aviso de llegada en la forma que previene el R. O. de 1.º de Febrero de 1887 para cumplimiento del artículo 133 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles.

De Sama, para F. B., y para R. Sánchez, granza, de La Robla, para M. Z. A., ilegible, de Alba, para B. Olivera, trigo, de El Viro, para Péix, granza, de Jaén, para Maeso, aceite, de Avila, para Redondo, lana, de Tudela Veguín, para Pérez, cemento, de Pedrola, para non infantería, sal, de Valladolid, para I. Militar, se ignora, de Beasain, para G. Almacenes, llantas, de Torrevega, para Sánchez, cubiertas, de Valladolid, para I. Militar, fardos, de Olmeño, para B. Péix y Co. y yesc.

**Inspección de Primera Enseñanza**

Atendiendo a la invitación que nuestro reverendísimo Prelado hace a los niños y niñas de las escuelas y colegios de primera enseñanza en su decreto de 25 de los corrientes para que se concurre a la procesión de Cristo Rey, que tendrá lugar este año por primera vez y que se celebrará el 29 de los corrientes, a la hora que se designará, esta Inspección se dirige a los señores maestros de primera enseñanza, nacionales y privados, haciéndoles las siguientes advertencias:

Por si fueran necesario cantar durante la procesión, concéñense en estos dos días los himnos catorísticos, muy especialmente el del Congreso Eucarístico, "Cantemos al Amor de los Amores".

Estarán todas las escuelas con los niños de ocho años arriba, en la Catedral, un cuarto de hora antes de salir la procesión, en el lugar que se les indicará, al frente de cada una, su respectivo maestro.

El orden de colocación en la procesión será primero las escuelas y colegios de niñas, de cuatro en fondo, a derecha e izquierda de la carrera, y después los niños de igual forma.

El orden de colocación de las escuelas será el mismo que se tuvo en el desfile, o sea primero La Merced y seguidas las otras, y los niños, primero la Normal y después las que siguieran.

No se llevarán banderas, ni galletas, ni velas, y las niñas irán tocadas con velo negro. Estas, si el día no está muy frío, que lleven el delantal blanco y todos con la mayor limpieza y decoro, pues vamos a honrar a nuestro Rey y Señor de la mejor manera que podamos.

Al regresar a la Catedral, vuelvan a ocupar el mismo puesto y allí permanecerán hasta recibir la bendición, esperando a que se despeje, para salir con orden, disolviéndose en el alrío.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El inspector jefe, Filemón Blázquez.

**Fiscalía delegada de la Vivienda de la provincia de Salamanca**

Como complemento de los diferentes avisos publicados, resumimos los deberes que lo dispuesto impone a los españoles:

**Propietarios urbanos de la ciudad y del campo**  
No alquilar ninguna vivienda de la ciudad ni del campo sin haber obtenido la Cédula de habitabilidad.

Para ello se pide en la Fiscalía llenar el impreso correspondiente, consignando con exactitud los datos que en él se piden.

Como para ello no es preciso que la vivienda esté desocupada, puede hacerlo cuando mejor le convenga, pero sin olvidar que para arrendarla precisa la Cédula de habitabilidad, que se le expide después de haber sido visitada por el inspector municipal del distrito y desinfectada.

Todo ello es fácil de cumplir y su incumplimiento lleva la sanción de 50 a 10.000 pesetas, según las normas dictadas por la superioridad, a más del importe del alquiler de uno o más meses, según el tiempo que la vivienda haya sido ocupada sin Cédula.

**Obligación de los inquilinos de la ciudad y del campo**  
Exigir la Cédula de habitabilidad para asegurarse de que la vivienda reúne condiciones de habitabilidad y de que ha sido desinfectada, así como que es capaz para el número de personas que pretenden ocuparla. El incumplimiento tiene también la sanción que impone la autoridad gubernativa.

Obligación de todos, comunicar a la Fiscalía los cambios de domicilio, unido medio de que se conozcan las viviendas que quedan desahucadas, poder obligar a los propietarios a colocarlas en condiciones de habitabilidad antes de ser ocupadas y tener los datos para llenar la correspondiente ficha.

**Los arquitectos, aparejadores, etc., y los que deseen construir viviendas**  
1.º Que no se puede construir a mayor distancia de 50 metros de las redes de agua y alcantarillado.  
2.º Que la vivienda debe tener como mínimo una habitación de estar, tres dormitorios, cocina, W. C. con luz y ventilación directa en todas ellas y dimensiones de 15 m.3 por persona, los dormitorios, como mínimo, y una cincuenta de ventilación al W. C. y estar situado en completa independencia de la cocina.  
3.º Que no se debe exponerse a construir viviendas sin ese mínimo de condiciones de habitabilidad, pues a más de no poder habitarse ni arrendarse, incurrir en la sanción que estime la autoridad gubernativa, ya que los deseos del Caudillo, y más que ello, la salud moral y material de la Patria, exigen que todos los españoles vivan en condiciones higiénicas, dentro del menor tiempo posible, siendo necesario para ello: Primero, que no se construya una casa sin condiciones de habitabilidad, y segundo, que las que quedan desahucadas no se ocupen sin que se hayan reformado, para aproximarse lo más posible al mínimo de condiciones ya marcadas por el Reglamento.

La Fiscalía, ya que por causas diferentes no puede hacer labor para el deber de aprovechar los escasos medios de que dispone para hacer un máximo de labor útil a la nueva España, esperando que el vecindario responda, y principalmente las clases modestas, poniendo en conocimiento de la Fiscalía las viviendas que quedan desahucadas o que se alquilan sin ser desinfectadas y sin haber obtenido la Cédula de Habitabilidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Fiscal Delegado de la Vivienda.

**NOTICIAS**

Han sido curados en la Casa de Socorro, Enriqueta Pérez González, de erosiones en el brazo derecho; Mercedes Maldonado, de laceración cutánea en la región frontal; Eduardito de Aedo Calvo, de herida contusa en el dedo medio de la mano derecha; Manuel Carmona, de herida contusa en el índice de la mano derecha; José García Cruz, comociones visceral y cerebral y probable fractura de la base del cráneo, y Lorenzo Rodríguez, de herida contusa en la región frontal.

**Doctor R. Ramos**

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
Enfermedades de la infancia

Consulta de diez a una  
PIDASE HORA  
JOSE ANTONIO FRIMO DE RIVERA, 28 - TEL. 2163

**DR. CUERVO**

MEDICO DE S. E. EL GENERALISIMO  
Medicina interna

RAYOS X  
Consulta de 11 a 12  
Plaza de Gabriel y Galán, 1

**DR. CORTES**

Profesor de la Facultad de Medicina  
Enfermedades de la piel y sifilografía, Vázquez Coronado (antes Sol), 5, bajo, izquierda

CONSULTA: DE ONCE A UNA

**DOCTOR SANDOVAL**

APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO  
Rayos X

Consulta: de doce a dos, Plaza de los Bando, 1

**Juventud Femenina de Acción Católica**

Esta tarde, a las siete y media, en el salón del Servicio Doméstico, tendrá lugar la anunciada presentación de compañías a realizar en el presente curso.

La disertación estará a cargo de miembros de la Unión Diocesana y los cuadros serán realizados por las señoras Elisita Sandoval, Blanquita León Urech, Lolita de la Riva, Julieta Rodríguez, M. Teresa Boiza, y las niñas Plúchi y Mary-Sol García Blanco y Ballota Olivera.

La parte musical correrá a cargo del coro diocesano.

Pueden asistir señoras de Acción Católica recogiendo su tarjeta en las presidencias parroquiales de Juventud.

**SARNA ANTISARNICO MARTI**

Cura sin baño la SARNA, picores de la piel y afecciones de tipo parasitario. Método limpio, práctico y sencillo. El más seguro e inofensivo.

**DESCONFIE DE LAS IMITACIONES**  
De venta: Plaza de los Bando, número 5, y en todas las Farmacias.

**VIDA RELIGIOSA**

**Cultos de la Capilla de la Santa Vera-Cruz**  
La asociación de Señoras de los Dolores, celebrará su función mensual a la Virgen Santísima, en la Capilla de la Santa Vera-Cruz, de esta ciudad, el día 27, último viernes del presente mes.

A las ocho de la mañana, misa de comunión para las asociadas, especialmente para las del coro primero.

A las cinco de la tarde, se tendrá el ejercicio acostumbrado.

Las asociadas, a las que se suplica la asistencia a estos cultos, deben llevar puesto el escapulario.

La misa de las ocho del mismo día 27, se aplicará por la asociada fallecida Eloisa Iglesia Prieto (q. e. p. d.), por lo cual las asociadas deben ofreciera en dicho día la sagrada comunión.

**SE VENDE un motor de corriente continua, de 3 HP, seminuevo. Prior, número 19.**

**VENDO una casa y una cuadra al lado, en la carretera de Aldeatejada (Chambez), en 12.000 pesetas. Graciliano Cobaleda, Prior, 13, segundo.**

**MONTANERA.** Se necesitan 30 cochinos para montanera en el Monte de Duque, término municipal de Carpio (Valladolid). Para tratar, con el montañero, Tomás Esteban.

**CASA SINGER.** Se admiten encargos de bordado, incrustación juegos de cama, emblemas, etc. Informes, Tienda Singer. Quintana, 5 y 7.

**LOCAL sito céntrico se alquila, completa instalación para oficina o tienda. Informar en la misma (portaría).**

**SEÑORA sola, de cincuenta y dos años, se ofrece para servir a sacerdote o matrimonio solo, para la capital o fuera. Informar en la calle de Van-Dick, número 42.**

**COMPRA VENTA de muebles usados, compro camas, de hierro y de madera, en la tienda de muebles de la Plaza San Julián, Pepe.**

**SE ALQUILA un piso nuevo con cuarto de baño, termo, etc., en plaza de la Reina, 1. Informar en la misma (portaría).**

**TRASPASO NEGOCIO industrial montado en esta capital. Buen rendimiento y gran porvenir. Informes: PUBLICIDAD R. E. I., San Pablo, 5, Referencia 1.982.**

**PARA COMER BIEN, Bar-Restaurant "La Mezquita". Variadas tapas de cocina. Comedores individuales. Servicio a la carta. Pozo Amarillo, 15. Teléfono 1929. (R. E. I.)**

**EXTRAVIO de tres yeguas con tres potros, pelo todo oscuro, hierro V, una de ellas muy resaca de la dehesa de Sepúlveda (Castro), en la madrugada del día 22, donde se agradecerá indiquen su paradero.**

**SE VENDE un coche Fiat, 8 HP, cinco plazas, patente corriente, recién reparado y ajustado. Avenida Miral, número 29, Taller Eléctrico.**

**SE VENDE una máquina de retratar de 13 por 18, y tres rollos de flexible. Rondón de Sancti-Spiritus, número 4.**

**Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Salamanca**

**RACIONAMIENTO DE LA CAPITAL**

Durante los días 26 al 31, ambos inclusive, del mes en curso, se fijará en todos los establecimientos de comestibles de esta capital, una distribución de víveres mediante el corte del cupón número 3 de las Cartillas de Racionamiento, y con arreglo a las siguientes instrucciones:

a) Las cantidades a repartir por cada PERSONA incluida en cartilla de racionamiento, serán:

ACEITE REFINADO, un cuarto de litro.

Azúcar molida, 250 gramos.

Arroz, 200 gramos.

Lentejas, 250 gramos.

Garbanzos, 500 gramos.

b) Estos artículos se abonarán a los siguientes precios:

ACEITE refinado, 3,35 pesetas litro.

Azúcar, 1,90 pesetas kilogramo.

Arroz, 1,10 pesetas kilogramo.

Lentejas, 1,40 pesetas kilogramo.

Garbanzos, 1,55 pesetas kilogramo.

c) Los beneficiarios de las cartillas harán sus compras de víveres precisa y exclusivamente en los mismos establecimientos que lo verificaron en racionamientos anteriores que son los escogidos libremente por el consumidor.

d) Como quiera que cada familia inscrita en racionamiento tendrá reservada su cantidad de víveres, y el plazo concedido de cinco días hábiles, es suficiente para llevar a cabo la distribución con todo orden y comodidad para comerciantes y público, no se permitirá, por ningún concepto, la formación de colas.

e) Los artículos que no hayan sido extraídos por los consumidores a la hora del cierre del comercio en la tarde del día 31 de los corrientes, se considerarán caducados.

f) Los señores comerciantes detallistas, dedicarán los días del 1 al 5, ambos inclusive del próximo Noviembre, al ajuste y liquidación de existencias con estas oficinas, a fin de preparar la próxima distribución, que ha de llevarse a cabo del 9 al 15 del mismo mes.

g) Los señores que por cualquier motivo no estén incluidos en censo de racionamiento y, por tanto, carezcan de cartilla, presentarán por escrito en la DELEGACION LOCAL DE ABASTOS, oficinas de la Guardia Municipal (Plaza Mayor), sus peticiones, justificando detalladamente número de personas de familia, razón de no estar dotados de aquel documento, para que, previas las comprobaciones de rigor, se les provea por dicha Delegación Local de los raciones correspondientes, en los establecimientos destinados al efecto en cada Distrito.

h) En los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Noviembre, se hará el racionamiento general de tocino en la forma y lugares que oportunamente se harán públicos, debiendo los consumidores estar al cuidado para cuando se publique dicho aviso.

**Salamanca, 25 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador civil, Gabriel Arias.**

**RACIONAMIENTO A LA PROVINCIA**

Se comunica a los señores Alcaldes, Delegados Locales de Abastos y detallistas de comestibles de los pueblos de esta provincia, que los racionamientos de víveres que se han asignado con cargo a su racionamiento del mes de Octubre en curso, deberán ser hechas efectivas hasta el cierre del comercio en la tarde del 31 del actual.

Las autorizaciones que en dicha fecha no hayan sido extraídas se considerarán caducadas y los almacenes no podrán despacharlas por ningún concepto.

Como consecuencia de lo anteriormente dispuesto, todos los señores almaceneros de comestibles dedicarán los días que median del 1 al 5 del próximo mes de Noviembre, al ajuste y liquidación de las existencias con estas Oficinas, para preparar los próximos racionamientos en la provincia, que, en sistema de rotación por partidos judiciales completos, se harán mediante nuevas distribuciones a partir del siguiente día 8.

Para conocimiento general, se advierte que la totalidad del aceite repartido en los pueblos para el mes de Octubre es de la clase corriente, por lo que por ningún pretexto podrá pagar por dicho artículo el público más precio que el de lista para el mismo.

Salamanca, 25 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador civil, Gabriel Arias.

**RACIONAMIENTO A LA CAPITAL**

Como ampliación al aviso sobre racionamiento a la población de esta plaza, se advierte a los detallistas y al público en general que el precio del azúcar MOLIDA es para los clientes a 1,90 pesetas kilogramo, y aquellos comerciantes a quienes los almaceneros les hayan entregado azúcar de TERRON habrán de cobrar a los consumidores al precio de 2,10 pesetas kilo.

Salamanca, 27 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.—El gobernador civil, Gabriel Arias.

**ALQUILASE piso con calefacción y baño. Los Zúñiga, 2.**

**COLEGIO DE SIERVAS DE SAN JOSE**

Legalmente reconocido como Centro de Enseñanza Media

El próximo día 1.º de Noviembre darán comienzo las clases especiales de preparación para el Examen de Estado e Ingreso en la Universidad.

El plazo de inscripción para estas clases dura hasta el día 31 del corriente mes de Octubre.

Profesorado competente.

Para informes, diríjense a la Directora.

**Marquesa de Almarza, 1-Salamanca**

**EL ADELANTO**

**NOTICIAS**

Han sido curados en la Casa de Socorro, Enriqueta Pérez González, de erosiones en el brazo derecho; Mercedes Maldonado, de laceración cutánea en la región frontal; Eduardito de Aedo Calvo, de herida contusa en el dedo medio de la mano derecha; Manuel Carmona, de herida contusa en el índice de la mano derecha; José García Cruz, comociones visceral y cerebral y probable fractura de la base del cráneo, y Lorenzo Rodríguez, de herida contusa en la región frontal.

**Doctor R. Ramos**

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
Enfermedades de la infancia

Consulta de diez a una  
PIDASE HORA  
JOSE ANTONIO FRIMO DE RIVERA, 28 - TEL. 2163

**DR. CUERVO**

MEDICO DE S. E. EL GENERALISIMO  
Medicina interna

RAYOS X  
Consulta de 11 a 12  
Plaza de Gabriel y Galán, 1

**DR. CORTES**

Profesor de la Facultad de Medicina  
Enfermedades de la piel y sifilografía, Vázquez Coronado (antes Sol), 5, bajo, izquierda

CONSULTA: DE ONCE A UNA

**DOCTOR SANDOVAL**

APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO  
Rayos X

Consulta

## EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

### Chamberlain, en su declaración semanal, después de hacer un balance de la guerra, destaca la importancia del tratado anglo-franco-turco

#### Y hace unos comentarios al discurso pronunciado por Von Ribbentrop en Dantzig

Londres. — El primer ministro, Chamberlain, en su declaración semanal a la Cámara de los Comunes sobre la situación general, ha dicho que en el curso de la semana transcurrida no ha habido ninguna operación de importancia en el frente occidental y que oleadas de refuerzos y material de reserva van llegando al cuerpo expedicionario británico que se encuentra en territorio francés.

Añadió Mr. Chamberlain que ninguno de los buques mercantes escoltados por la flota británica ha sido alcanzado por los submarinos alemanes, así como tampoco los buques de guerra y los aviones de la Royal Air Force encargados de la protección de los convoyes de barcos.

Se ha producido — agregó — una intensificación de la campaña submarina alemana, que nosotros habíamos esperado siempre. Pero puedo asegurar a la Cámara la confianza de dominar la situación.

Anunció seguidamente que acababa de recibir la noticia de que el acorazado alemán "Deutschland" había hundido a un barco inglés, en un desprecio creciente para con las leyes de guerra.

Agregó que cinco buques británicos han sido hundidos, con un desplazamiento de 22.715 toneladas, pero que mientras tanto, 28.377 toneladas del enemigo han sido capturadas. El aspecto más destacado de la campaña submarina alemana, es su creciente ilegalidad. Parece que la marina del Reich ha convertido en una regla, el torpedear a los barcos mercantes sin previo aviso. En la mayor parte de los casos, las tripulaciones han tenido que salir en botes expuestos a los peligros del temporal.

En lo que se refiere a la situación internacional, ha indicado el señor Chamberlain que el principal acontecimiento ha sido la firma del Tratado con Turquía. La noticia ha sido recibida con gran satisfacción en todo el Imperio británico, así como en Francia. Y ha sido para nosotros estímulo saber que era recibida con igual satisfacción en otros lugares del mundo. Trátase seguramente de que se ve en él una garantía de la paz, al menos en una parte del mundo.

El Tratado — agregó Chamberlain — es un instrumento puramente defensivo que no amenaza a nadie y que tiene por exclusivo objeto oponer la resistencia a la agresión. Los Gobiernos de Francia, Turquía y Gran Bretaña, estudian la asistencia financiera a Turquía y principalmente el crédito para aprovisionamiento de material de guerra. Las conversaciones llevadas dentro de un espíritu de franqueza y tranquilidad, llegarán pronto a buen fin y confío en que sus resultados serán prácticos y útiles.

Después el primer ministro británico se refirió al discurso pronunciado por von Ribbentrop en Dantzig, y dijo:

Es posible que el discurso del ministro de Relaciones Exteriores del Reich sea el resultado de las conversaciones llevadas a cabo en Berlín entre el Canciller Hitler y los jefes nazis. Desde luego, el discurso está más bien dirigido para el interior de Alemania que para el exterior, pero en lo que se refiere a la impresión producida en el extranjero, se tienen pruebas de que no ha tenido más éxito que el del Reich. La tesis principal del discurso de von Ribbentrop es la de que Inglaterra quería la guerra, y por tanto, según Ribben-

tro, es la causante de la misma. El mundo entero sabe que esto no es verdad y ésta será una de las cuestiones que los historiadores han de definir y estudiar cuidadosamente.

Otra de las partes del discurso del ministro alemán — añadió el primer ministro británico — está dirigida directamente a una invitación a la URSS, para que se una a esta cruzada contra el Imperio británico. En el pacto germano ruso había una cláusula, según la cual, Alemania y Rusia debían cambiar impresiones, dado el caso de que las proposiciones de paz de Hitler fueran rechazadas. Si estas conversaciones se han llevado a cabo, han sido muy reservadamente y desde luego parece que las peticiones de Hitler han sido rechazadas, ya que los propósitos de Stalin son permanecer al margen de este conflicto.

Después Chamberlain recordó el discurso pronunciado por von Ribbentrop en el año de 1936, a su llegada a Inglaterra, como embajador extraordinario del Reich, en el cual dijo: "Nuestro Führer está convencido de que sólo hay un peligro que amenace a Europa: La expansión del comunismo, que es la más terrible de las plagas. Es más temible este peligro ruso, porque al parecer no se percibe generalmente su riesgo, más que cuando es demasiado tarde." (Risas en la Cámara. El embajador soviético Maiski, que se hallaba en la tribuna diplomática, sonrió también.)

Von Ribbentrop — sigue diciendo Mr. Chamberlain — ha declarado que la intención de Alemania era entrar en la lucha con toda energía y fuerza. Si esto no es más que una respuesta, estamos dispuestos a dársela. Pero no ha sido Inglaterra la que ha lanzado el reto. Es el Gobierno alemán el que nos ha forzado a tomar las armas.

El Gobierno alemán — terminó diciendo — es el que, con su temerario desprecio por la palabra dada, así como por sus constantes agresiones, ha de cargar con la responsabilidad de esta guerra y con todas sus consecuencias.

Londres. — Lord Halifax, hablando en la Cámara de los Lorea, ha dicho que no había visto nunca un intento más torpe de separar a Francia de Inglaterra que el discurso de von Ribbentrop.

Hablando de la situación creada en el Báltico por la acción de Rusia, dijo que se ha producido por ello cierta ansiedad y que la situación no aparecía clara. Cree que todas las diferencias entre Finlandia y la URSS pueden ser arregladas en paz.

**EXTRAVIO** de un aral, morucho, cornibajo, algo bragado, sin hierro ni señal, habiendo pasado por Fuente-robledo. Se gratificará a quien informe a su dueño, Cipriano Santos, de Cilloruelo-Tenebrón. 6-4

**EXTRAVIO** de un burro, cerrado, castrado, de poca sarda y fuerte, pelo rizado, con un lunar en el anca izquierda, lleva un consero. Darán razón a su dueño, Juan García (pastor), en Sepulcro Hilaro. 3-3

**SE VENDE** coche Chrysler, tipo roadster, seis cilindros, modelo 70, en perfecto estado e inmejorable calzado. Parz tretar, su dueño, Martín Gil, fábrica de luz, Villarejo (Zamorra), o Magín Barbero, Brocense, 12, Salamanca. 4-3

## NOTICARIO DEL EXTRANJERO

### Su Santidad el Papa, en audiencia a los carabinieri y agentes de su guardia, expresó su inquietud por la situación de Europa

#### Una disposición regulando las condiciones de emigración de la población alemana del Alto Adigio

El éxito de la Exposición de Pablo Verónis, en Venecia.

Venecia. — La Dirección de la Exposición de Obras del artista Pablo el Verónis, viene recibiendo, tanto en Italia como del extranjero, demandas en solicitud de que aplase la fecha de clausura para permitir a aquellos que aún no han podido hacerlo la visita a tan notable manifestación artística.

La Dirección, accediendo a estas demandas, comunica que ha fijado el día 5 de Noviembre para clausura de esta exposición, fecha improporcionable dados los compromisos adquiridos con anterioridad. (Stéfani).

El XVIII año de la era fascista.

Belgrado. — El oficioso "Vreme" observa que el XVIII año de la era fascista empieza en Italia bajo el signo del trabajo y bienestar y de la velerización de Albania, Libia y Etiopía.

Añade, que, entre tanto, la actividad diplomática italiana se desarrolló cada vez más hacia el sudeste, donde solamente la poderosa influencia italiana podrá eliminar las diferencias locales.

El periódico termina haciendo observar que la amistad italo-yugoslava se demuestra una vez más como un factor muy importante para la consolidación de la paz de Europa, especialmente en las zonas balcánica y danubiana. (Stéfani).

La contribución a los juicios, en Alemania.

Berlin. — Cuando se impuso en Noviembre último a los juicios la contribución de 4.000 millones de marcos señalándose para reunir esta cantidad el 20 por 100 sobre el capital, se estableció que este porcentaje sería disminuido o aumentado según que el resultado hubiera sido superior o inferior a los mil millones de marcos. Como esta cifra no ha sido alcanzada, el Ministerio de Hacienda ha elevado la parte alícuota del 20 al 25 por 100.

Los pagos deberán efectuarse el 25 de Noviembre próximo. (Stéfani).

El Premio Nobel no será concedido este año.

Estocolmo. — De fuente bien informada se sabe que el premio Nobel de la Paz no será concedido este año y que tampoco existe seguridad de que se concedan los premios de Medicina y Cirugía, Física y Literatura a causa de la actual situación. (Stéfani).

La retirada de dinero de los Bancos noruegos.

Oso. — Desde el principio de las hostilidades, es grande la afluencia de clientes que acuden a las ventanillas de los bancos para retirar sus depósitos.

En vista de que continúan estas extracciones, el Banco Noruego ha publicado hoy una advertencia contra los riesgos que causan las enormes cantidades de dinero extraído, que solamente en Oslo se eleva a cincuenta millones de coronas. (Stéfani).

Proposiciones para una mediación en el conflicto chino-japonés.

Tokio. — Según información, procedentes de China, Chang-Kai-Shek ha hecho importantes proposiciones al gobierno americano por mediación del embajador de los Estados Unidos en Tschouking.

No se conoce aún exactamente el contenido de estas proposiciones, pero se cree que se trata de una invitación al gobierno de Washington para que actúe como mediador en la cuestión chino-japonesa. (Stéfani).

El Duce recibe a los dirigentes de los Bancos de Roma.

Roma. — El Duce recibió a los dirigentes del Banco de Roma, que le presentaron un informe sobre la actividad de dicho organismo, no solamente en Italia, sino también en el extranjero, en lo que se refiere especialmente, al apoyo dado a las autoridades italianas para la realización de los programas autárquicos y solución de los problemas de importación y exportación.

Resulta especialmente de este informe que el Banco de Roma que

cuenta con sesenta años de existencia, va a alcanzar la notable suma de cuatro mil millones de liras de depósitos en sus cajas. (Stéfani).

La restauración del Palacio de los Popoli.

Bolonia. — El antiguo palacio del siglo catorce, sede de la familia Popoli, señores de Bolonia, ha sido enteramente restaurado.

Los trabajos de restauración, hechos no solamente en la fachada, sino también en el interior del Palacio, con arreglo a documentos y datos recogidos y estudiados, desde hace largo tiempo, han venido a dar a la ciudad uno de los más bellos monumentos del siglo XIV. (Stéfani).

Roosevelt no hablará el día 11.

Washington. — Ha sido suspendido el discurso que el presidente Roosevelt iba a pronunciar el día 11 de Noviembre ante los cadetes de la Escuela de Virginia, con motivo de la fiesta del Armisticio.

Suministros de Alemania a Yugoslavia.

Belgrado. — Se anuncia que para el próximo invierno Alemania suministrará a Yugoslavia 350.000 toneladas de hulla y 220.000 toneladas de carbón en cok.

La emigración del Alto Adigio.

Roma. — El prefecto de Bolzano y, el cónsul general del Reich en Milán, han publicado una disposición regulando las condiciones de emigración de la población alemana del Alto Adigio.

El Gobierno alemán ayudará a todos aquellos que se reintegren al Reich, mientras que el Gobierno italiano garantizará los derechos de todos aquellos que permanezcan en Italia y conserven la nacionalidad italiana.

Todas las personas nacidas en el Alto Adigio pueden optar por la nacionalidad alemana o italiana hasta el 31 de Diciembre próximo.

Audiencia de Su Santidad el Papa a los carabinieri y agentes de su guardia.

Castelgandolfo. — Su Santidad ha recibido a los carabinieri y agentes a su residencia de verano de Castelgandolfo.

En las palabras que pronunció el Santo Padre, expresó su inquietud por la situación europea, rogando pidiesen todos a Dios que la paz volviera a reinar en todas las naciones.

Al dar la bendición a cada uno de los asistentes, les hizo entrega de una medalla como recuerdo de esta audiencia.

Bélgica necesita nueve mil millones de francos.

Bruselas. — En la sesión de hoy de la Comisión de Hacienda del Parlamento, el ministro del ramo ha declarado que Bélgica necesita nueve mil millones de francos para cubrir los gastos precisos hasta fin del año 1940.

Violento temporal de lluvias.

Milán. — Las lluvias torrenciales que desde hace unos días están descargando, han causado grandes daños en la región de Florencia. A consecuencia de las inundaciones ha quedado interrumpida la línea férrea de Florencia.

En Caastelfrontino, un rayo mató a un campesino y a dos niños.

Visita de inspección.

Roma. — El Duce ha inspeccionado hoy los nuevos carros blindados y cañones, móviles del Ejército italiano, conduciendo personalmente varios de ellos.

El ejército comunista se retira del frente.

Tokio. — La agencia Domei dice que el octavo Cuerpo de ejército chino, llamado ejército comunista, que comprende unos 120.000 hombres, se retira del frente. Se cree que esta retirada se debe a la presión de las tropas japonesas y al deseo de los comunistas de actuar en otros frentes.

Un telegrama de Hitler al doctor Tiro.

Berlin. — El Fuhrer ha enviado un telegrama de felicitación a monseñor Tisso, por haber sido elevado a la más alta magistratura.

## Servicio meteorológico nacional

### OBSERVATORIO DE SALAMANCA

Observación a las 18,30 horas (meridiano de Greenwich) del día de ayer

Presión barométrica al nivel del mar, 1.016,5 milibares.  
Tendencia barométrica, bajando.  
Valor de la tendencia barométrica, 2,7 milibares.

Temperatura a la sombra, 12,4 grados centígrados.

Idem al sol, 18,0 idem.  
Idem máxima, 17,0 idem.  
Idem mínima, 1,2 idem.

Humedad relativa del aire, 5,7 por ciento. Tensión, 58 grados.

Dirección del viento predominante, noroeste.

Velocidad máxima del viento, 1,7 m/s.

Estado del cielo, nuboso, 4 décimas

Clase de nubes, cúmulos de buen tiempo.

Altura de la base de las nubes, de 600 a 1.000 metros.

Precipitación, 0 m/m 0 horas.

Predicción del tiempo para hoy

Continuarán las precipitaciones en el Norte, perdiendo intensidad y frecuencia. Aumentará la nubosidad en Duero, Ebro, Cataluña y Baleares, donde habrá ligeras precipitaciones.

Nuboso en la parte alta de las cuencas centrales, Levante y Costa Sur. Extremadura y Guadaluquivir, poco nuboso. Vientos flojos o moderados del N-W. Débiles y variables en el Sur, algo fuertes en Cataluña y Ebro.

Visibilidad buena. Sierras frías y nevadas sobre el Pícnico y montes de León.

Salamanca, 26 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria. — El jefe del Observatorio, Dionisio Sánchez Montero.

"Esta juventud animosa y fuerte, bajo la espada victoriosa del Caudillo, convertirá en realidad las ambiciones de Imperio. España podrá sumir en la II Demostación Nacional de Organizaciones Juveniles."

Cupón pro-ciegos

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondientes al sorteo celebrado el día 26 de Octubre de 1939.

Premio de 20 pesetas, número 2.4.

Premios con tres pesetas: 014 114 314 414 514 614 714 814 y 914

LA SITUACION INTERNACIONAL

### Noruega y Dinamarca rechazaron una propuesta de Suecia y Finlandia, para la firma de una alianza de los cuatro países

#### Hoy se reunirá el Gobierno francés, bajo la presidencia de Lebrun

Helsinki. — El Consejo de Estado ha dispuesto severas medidas para el contrabando de divisas.

Helsinki. — Toda la costa ha sido bloqueada con minas. Los buques que deseen hacer escala, deberán solicitar un práctico a bordo para que guíe a las embarcaciones, al objeto de evitar accidentes.

Londres. — Un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, ha hecho unas declaraciones, después del regreso de Moscú de la Comisión finlandesa.

Ha dicho que entre las nuevas demandas rusas, hay varios puntos sobre los que Finlandia no puede acceder en manera alguna.

En Moscú, ni en Helsinki, se han revelado estas demandas, pero se afirma que la delegación no regresará a Moscú, hasta que el Gobierno finlandés haya estudiado cuidadosamente lo concerniente a las nuevas peticiones soviéticas y decidido la política a seguir.

Roma. — Según el enviado del "Popolo d'Italia" en Saigón, los franceses se proponen sacar de la Indochina por lo menos 150.000 hombres, bien adiestrados y equipados, que podrían ser utilizados también en un conflicto en Extremo Oriente.

Riga. — En la conferencia de los países escandinavos, según declaran los círculos bien informados. Suecia y Finlandia propusieron una alianza de los cuatro países, pero Noruega, y especialmente Dinamarca, se opusieron a ello.

Berlin. — La oficina central de investigación para encontrar a los ciudadanos de raza alemana muertos por los terroristas polacos, anuncia que hasta hoy han sido encontrados cinco mil cuerpos de alemanes que cayeron asesinados, entre los que figura un número muy grande de ancianos, mujeres y niños.

En la ciudad de Lemberg, se han encontrado más de mil víctimas. Las pesquisas continúan. (Stéfani).

## LA GUERRA

### Se realizan negociaciones para que en las capitales de los países beligerantes se señalen zonas neutras

#### Continúa la actividad de las patrullas de reconocimiento por ambas partes

### Comunicados oficiales

#### EL ALEMÁN

Berlin. — Comunicado de guerra del Alto Mando del Ejército alemán correspondiente al día de hoy:

"En el día de ayer el enemigo intentó recuperar la colina situada a 12 kilómetros al Oeste de Voelkingen, que fué ocupada por las tropas recientemente. Los atacantes fueron rechazados cuando aún se encontraban en territorio francés, por el fuego de nuestra artillería y de las armas automáticas.

Sin más novedades dignas de mención."

#### EL FRANCÉS

París. — Comunicado oficial del Estado Mayor del Ejército francés, correspondiente al día 26, por la mañana.

"La noche ha transcurrido en calma en todo el frente. Hace mal tiempo."

París. — Comunicado de guerra francés de esta noche:

"Encuentros de los elementos de contacto y acciones de ambas artillerías en diferentes puntos del frente."

El apresamiento del vapor norteamericano "City Of Flint"

Nueva York. — Está siendo objeto de grandes comentarios el apresamiento hecho por un vapor alemán — se asegura que por el "Deutschland" — del vapor "City Of Flint", abandonado en los Estados Unidos, y que después ha sido internado en un puerto ruso.

Los periódicos no niegan el derecho de las potencias beligerantes a apresar barcos que supongan llevar contrabando, pero en modo alguno,

Los barcos norteamericanos desarmados

Berlin. — La D. N. B. comunica que la Agencia Reuter, ha dicho que el barco de guerra alemán "Ganesau", ha sido bombardeado y destruido en un ataque aéreo inglés, sobre Wilhelmshaven.

Las autoridades, competentes alemanas, hacen constar que no se ha efectuado ningún ataque aéreo sobre dicho punto y que el "Ganesau" no ha sufrido, por tanto, daños de ninguna especie.

El Gobierno alemán está dispuesto a invitar a los periodistas de los países neutrales, para que se trasladan al lugar del pretendido bombardeo y comprueben que la información de la Reuter, está desprovista de todo fundamento.

Los barcos norteamericanos desarmados

Washington. — La Associated Press transmite la noticia que el Departamento de Estado ha hecho público, en la que se informa que, desde el día 1 de Septiembre, los beligerantes han detenido veintinueve barcos norteamericanos, para comprobar su documentación y su carga.

Dice que estos barcos han sido detenidos por buques ingleses, seis por los franceses, y tres por los alemanes, siendo muchos de ellos internados permaneciendo en esta situación una semana como máximo. Actualmente se encuentran detenidos en Inglaterra los mercantes "Sunlaue" y "Dakman".

Los ingleses confiscaron también el cargamento de fosfato y algodón de otros dos barcos.

El activo y el pasivo inglés, frente al conflicto

Londres. — Un artículo del "New Chronicle", examina los elementos pasivo y activo de Inglaterra, ante el actual conflicto, afirmando que el pasivo lo forman, primero la incapacidad del Gobierno para despertar el entusiasmo del pueblo en la lucha contra Alemania; después los inconvenientes de la guerra económica, y por último, el estado del Ministerio de Información.

Medio millón de toneladas hundidas

Bruselas. — El correspondiente de la agencia belga en Berlín, dice, que según los medios alemanes bien informados, las fuerzas navales alemanas han hundido navíos enemigos que suman 500.000 toneladas aproximadamente, desde el principio de la guerra.

Se estudia el establecimiento de zonas neutras

Ginebra. — En la actualidad se están realizando negociaciones para que en las capitales de los países beligerantes se señalen zonas neutras en las que se podrán instalar hospitales, así como las instalaciones destinadas al servicio de los heridos.

Estas negociaciones tienen lugar por iniciativa e intervención de los países neutrales.

Un comunicado del mando supremo de la marina alemana

Berlin. — El mando supremo de la marina de guerra alemana anunció que el día 21 de Octubre se hundió un barco de vigilancia alemana cerca de la isla danesa de Moen, al chocar con una mina. De los cincuenta tripulantes solamente se salvaron cinco. Durante el salvamento por un avión danés, ha merecido toda clase de elogios la conducta del teniente de aviación de la misma nacionalidad Heivard, por el esfuerzo que realizó.

Los cinco naufragos fueron atendidos en un hospital de la isla de Moen, con toda clase de cuidados.

Se han celebrado funerales por los muertos y las banderas, están a media asta.

El almirante Raeder mandará poner una corona de flores en la tumba de las víctimas y ha expresado su agradecimiento al vicealmirante jefe de la marina de guerra danesa por su comportamiento.

## ESTUDIOS EVADLA

Próximamente comenzarán con las siguientes secciones:

- Bachillerato, Facultades
- Idiomas, Latín, Griego, Arabe, Hebreo, Taquigrafía, Mecanografía, Preparaciones generales
- CLASES PARTICULARES
- Informes, matrículas, honorarios: D. 4 a 8

Director propietario: Don Miguel Ferrández Adve

General Mola, 1, 1.º - Teléfono 1979 VALLADOLID

# HOY DON JUAN TENORIO

Por RICARDO CALVO en el COLISEUM